

aprobado mediante el Decreto Supremo N° 015-2014-DE, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Otorgar un plazo de SESENTA (60) días desde la publicación de la presente Resolución Directoral para que los centros de formación acuática que cuenten con autorización para el dictado de cursos con simuladores regularicen la obtención del certificado de autorización de los mismos.

Artículo 3°.- La presente Resolución Directoral entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 4°.- Publicar en el Portal Electrónico de la Autoridad Marítima Nacional www.dicapi.mil.pe, la presente Resolución Directoral, para fines de conocimiento público.

Regístrese y comuníquese como Documento Oficial Público (D.O.P.).

WERNER MEIER VON SCHIERENBECK MARTÍNEZ
Director General Accidental de Capitanías y Guardacostas

1909791-1

DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Designan Directora Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0307-2020-MIDAGRI

Lima, 7 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0041-2020-MINAGRI, cuya Fe de Erratas se publicó en el Diario Oficial El Peruano con fecha 06 de febrero de 2020, se designó al señor José Angello Tangherlini Casal, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es necesario aceptar, y designar a la profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor José Angello Tangherlini Casal, al cargo de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Roxana Isabel Orrego Moya, en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FEDERICO TENORIO CALDERÓN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

1909894-1

Designan Director de la Dirección de Gestión Descentralizada de la Dirección General de Articulación Intergubernamental del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0308-2020-MIDAGRI

Lima, 7 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 238-2020-MINAGRI, se designó al señor Rafael Hernán Ortiz Castilla, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Descentralizada de la Dirección General de Articulación Intergubernamental del Ministerio de Agricultura y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario designar temporalmente al profesional que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Rafael Hernán Ortiz Castilla, al cargo de Director de la Dirección de Gestión Descentralizada de la Dirección General de Articulación Intergubernamental del Ministerio de Agricultura y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor Nery Alejandro Roncal Vásquez, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Descentralizada de la Dirección General de Articulación Intergubernamental del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FEDERICO TENORIO CALDERÓN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

1909896-1

Designan Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0311-2020-MIDAGRI

Lima, 7 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0382-2019-MINAGRI, se designó al señor Juan Carlos Castro Vargas, en el cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla, y designar a la profesional que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Juan Carlos Castro Vargas, al cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Karla Mónica Valer Cerna, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FEDERICO TENORIO CALDERÓN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

1910053-1

Designan Directora de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0312-2020-MIDAGRI

Lima, 7 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0410-2019-MINAGRI, se designó al señor José María Mariño Tupia, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla, y designar a la profesional que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor José María Mariño Tupia, al cargo de Director de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Katia Natividad Toledo Mori, en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FEDERICO TENORIO CALDERÓN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

1910054-1

DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Designan Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 252-2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 7 de diciembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 179-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 431-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la inclusión Social” – PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, con Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad, que contiene los requisitos para el puesto de Asesor de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Informe N° 179-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos, señala que, considerando que el puesto de asesora de la Dirección Ejecutiva se encuentra vacante y clasificado como empleado de confianza en el CAP Provisional del PN PAIS, además que la profesional propuesta Carmen Rosa Méndez Nina, cumple con los requisitos establecidos del puesto, recomienda realizar las acciones correspondientes, para la designación de la citada profesional en el puesto de confianza de asesora de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Informe Legal N° 431-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que conforme a lo manifestado por la Unidad de Recursos Humanos resulta viable designar a su titular;

De conformidad con la Ley N° 29792 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público; el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, mediante el cual se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS;

Con el visto de las jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a la señora Carmen Rosa Méndez Nina, en el puesto de confianza de Asesora de la